



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 35/2017, 16 de noviembre de 2017

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos del jueves dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente, **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso tres, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos*.

El Secretario Técnico del Comité hizo constar el cambio de día y hora de la sesión convocada, en razón de las diversas actividades laborales de los integrantes del Comité; acto seguido, dio cuenta con el quórum de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 35/2017, 16 de noviembre de 2017

asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el treinta de octubre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.).

1.- Procedimiento de clasificación de información 237/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 35/2017, 16 de noviembre de 2017

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

2.- Procedimiento de clasificación de información 252/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó con modificaciones hechas en sesión, el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

SEGUNDO. Debe prevalecer como **criterio** del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, el señalado en el considerando tercero de la presente determinación.

3.- Procedimiento de clasificación de información 276/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó con modificaciones el proyecto presentado, para quedar con los siguientes resolutivos:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 35/2017, 16 de noviembre de 2017

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se confirma la **INEXISTENCIA** decretada por la Dirección General de Recursos Humanos, respecto a la relación de los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal, que tengan relación de parentesco civil, por afinidad o consanguíneo con otros funcionarios o ex funcionarios, de conformidad con lo expuesto en el considerando tercero.

TERCERO. Se **MODIFICA** la determinación decretada por la Dirección General de Recursos Humanos y, se determina que lo solicitado, implica la generación de un documento nuevo, en términos del considerando cuarto de esta resolución.

4.- Procedimiento de clasificación de información 278/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO.- No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 35/2017, 16 de noviembre de 2017

SEGUNDO.- Se MODIFICA la determinación de la Dirección General de Responsabilidades pues la información se clasifica como confidencial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información en los términos señalados en el considerando tercero.

5.- Procedimiento de clasificación de información 279/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en relación con la demanda de amparo indirecto 1152/2017, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

6.- Procedimiento de clasificación de información 280/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 35/2017, 16 de noviembre de 2017

SEGUNDO. Se confirma la **INEXISTENCIA** decretada por el Juzgado Decimosegundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, de conformidad con lo expuesto en el considerando tercero.

TERCERO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando cuarto de esta resolución.

7.- Procedimiento de clasificación de información 281/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO: Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, respecto de las resoluciones dictadas en los tocas penales 319/2012 y 317/2013, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta determinación.

8.- Procedimiento de clasificación de información 282/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO.- Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando tercero de esta resolución.

9.- Procedimiento de clasificación de información 283/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

10.- Procedimiento de clasificación de información 286/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 35/2017, 16 de noviembre de 2017

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a los procedimientos de denuncias, quejas o de investigación en contra del citado servidor público, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

11.- Procedimiento de clasificación de información 290/2017.

El órgano colegiado, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. No es materia del presente procedimiento de clasificación, la información señalada en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la reserva decretada por el Instituto de la Judicatura Federal, en relación con las respuestas y justificación de los cuestionarios aplicados en el Vigésimo y Vigésimo Cuarto concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito, por **cinco años** y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando tercero de esta determinación.

IV. Asuntos Generales.

1.- El Comité, por unanimidad de votos aprobó el punto de acuerdo relativo a la elaboración de la versión pública de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

los anexos y propuestas técnicas que se incluyan en los procedimientos de adquisición y contratación.

2.- El Comité tomo conocimiento del informe del tercer trimestre enviado al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), correspondiente a julio, agosto y septiembre de 2017

3.- El Comité tomó conocimiento del Informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

V. Asuntos agregados en sesión.

1.- El Secretario Técnico dio cuenta con el oficio signado por el Juez Octavo de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México, a través del cual formuló una consulta al Comité y solicitó prórroga para atender el requerimiento de información número 0320000401717.

El Comité tomó conocimiento de los planteamientos realizados por el Juez y con las modificaciones hechas en sesión aprobó la prórroga, por lo que se instruyó al titular de la Unidad de Transparencia elaborar el engrose correspondiente.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión a las catorce horas con veintidós minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente,



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Marino Castillo Vallejo, Contralor del Poder Judicial de la Federación y **Alfredo Jesús Arriaga Uribe**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, quien da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

ALFREDO JESÚS ARRIAGA URIBE



Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 35/2017, 16 de noviembre de 2017

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Sergio Díaz Infante Méndez".

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.

Una firma manuscrita en tinta negra, probablemente del secretario técnico, ubicada al final del texto de constancia.

